MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Guarambaré, Departamento Central, Paraguay, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 09:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. Sonia Toledo, Secretaria General, el Abog. Oscar López Asesor Jurídico y La Lic. Alba R. Mendoza., miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar la oferta presentada en el marco del llamado identificado por **Contratación Vía de Excepción (VE) N° 02/2016** para la **"REPARACION DE PUENTE DE HORMIGON EN COMPAÑÍA NUEVA ESPERANZA" CON ID N° 318.769.-**

Se procede a evaluar la oferta presentada según el Acta de Apertura Nro. 21/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas**

Nro.	OFERENTE	*PRECIO DE LA OFERTA*
1	***Paulino Luis Lovera***	47.621.920
2	***Antonio Mora***	48.828.000
3	***DBP Ingeniería***	45.200.000

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial, y capacidad legal.**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051/03, se coteja si la oferta contiene los documentos sustanciales solicitados para la VE Nro. 16/2016, según lo establecido en la Carta de Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***Paulino Luis Lovera***	***Antonio Mora***	***DBP Ingeniería***
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Scanned by CamScanner

de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			

En el análisis de los precios ofertados se observan oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.-

Codigo de catalogo	Descripción	Precio de Referencia	Paulino Luis Lovera	>20% <30%	Antonio Mora	>20% <30%	DBP Ingenieria	>20% <30%
72102802-007	Trabajos preliminares y movilizacion de obra	1.000.000	2.350.000	43%	2.400.000	41%	1.100.000	10%
72102802-007	Excavacion y carga de 7 Un tubulones armados diametro 80cm y profundidad variable hasta alcanzar suelo firme tipo tosca	17.463.600	15.664.320	-10%	15.876.000	-10%	17.500.000	1%
72102802-007	Columna de HºAº 50x50 para refuerzo de muros de PBC	13.726.800	12.387.600	-10%	13.392.000	-10%	13.680.000	1%
72102802-007	Reposición de Muro de de Piedra Bruta Colocada (P.B.C.)	9.180.000	11.220.000	-12%	13.260.000	69%	9.200.000	1%
72102802-007	Relleno y compactación de suelo en zona derrumbada	2.887.800	4.500.000	64%	2.700.000	93%	3.000.000	4%
72102802-007	Limpieza final	1.000.000	1.500.000	66%	1.200.000	120%	720.000	-28%
	Precio de referencia	**45.258.200**	**47.621.920**		**48.828.000**		**45.200.000**	

Considerando que la Empresa **DBP INGENIERIA** cuenta con la totalidad de los documentos sustanciales, y teniendo en cuenta que en el análisis de precios es la oferta más baja y en el análisis por ítems, los precios del oferente, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución 1173/16 de la DNCP, el Comité de Evaluación realizará el análisis del cumplimiento de los demás requisitos legales y técnicos:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

Scanned by CamScanner

a- **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.**

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Considerando que la empresa *DBP INGENIERIA* Ha reunido con la totalidad de los documentos considerados sustanciales y legales según lo establece la Carta de Invitación, y su oferta representa, este comité procede a evaluar la oferta a efectos de verificar los cumplimientos, de experiencia y financieros exigidos en el PBC.

• **CAPACIDAD LEGAL**	**CUMPLE**
• **CAPACIDAD TECNICA**	**CUMPLE**
• **CAPACIDAD FINANCIERA**	**CUMPLE**
• **EXPERIENCIA**	**CUMPLE**

b- **Disponibilidad Presupuestaria**

Que, se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto **520 30 11,** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado por **VE Nº 02/2016**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley N° 2.051/03.

c- **Conclusión**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como **el más bajo**, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de **RECOMENDAR** la adjudicación del presente llamado por **VE Nro. 02/2016 ¨ REPARACION DE PUENTE DE HORMIGON EN COMPAÑÍA NUEVA ESPERANZA ¨-**, a la **Firma DBP INGENIERIA por un monto total de Gs. 45.200.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos mil).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha veinte de Octubre del año dos mil diez y seis, a las 11:00 hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Lic. Alba Rosa Mendoza
Directora de Adm. y Finanzas

Sra. Sonia Toledo I.
Secretaria General

Abog. Oscar López T
Asesor Jurídico

Scanned by CamScanner